

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
-----

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

N° Interno: 2786308

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 61259

SANTIAGO, 05/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Zachary Phillip WYLDE GRUPO BLACK LABEL SOCIETY MAS 11 INTEGRANTES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 05 de Agosto de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°039143772, para realizar actividades remuneradas por el plazo de tres días, válido desde el 05/08/2011 hasta 08/08/2011

Contratado por: ESTUDIO DE PROYECTOS PUBLICITARIOS LTDA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ .

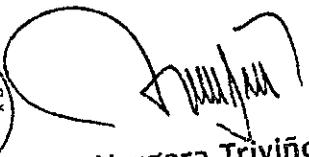
3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/CYE/JZA  
[671]05/08/2011

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo

  
  
**Nelson Vergara Triviño**  
Jefe (S) Atención de Público